

Director:
EDERICO DONAIRE

REDACCIÓN:
Portal Llano, 33 y 35.

Conferencias telegráficas.—Corresponsales en toda la provincia.

Impuesto del timbre, á cargo de los anunciantes.

No se devuelven los originales.

Número suelto, 5 céntimos

EL TIEMPO

Órgano del partido conservador de la provincia.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

Administrador:
MANUEL JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN:
Portal Llano, núm. 19.

CÁCERES: Un mes, 1 peseta; trimestre, 3 id.; un año, 10 id.
PROVINCIA: Trimestre, 3 pesetas; un año, 10 id.

Pagos adelantados.

Anuncios, según factura.

Comunicados y esquelas, á precios convencionales.

25 ejemplares, 75 céntimos

Año I

Cáceres, Lunes 27 de Noviembre de 1911

Número 31

El Tiempo

es el periódico de mayor circulación de la provincia, ya que es el de mayor tirada.

LA REAL ORDEN

II

Desde que se promulgó la vigente ley provincial en 1882 se había aceptado como indiscutible, por cuantos habían desfilaro por nuestra Diputación, que el art. 45 de dicha Ley quedaba cumplido con presentar las actas credenciales los diputados electos en la Secretaría de la Diputación para que el Secretario pusiese la nota de presentación en las mismas, atemperándose á la primera parte de dicho artículo, y á la vez toman nota de los que cumplían este precepto legal. Recogían las actas después de puesta dicha nota en ellas; el día de la reunión se leía la lista de los diputados que habían presentado sus actas en esta forma y se constituía la Diputación sin protesta de nadie.

Desde la fecha indicada hasta el 1.º de Mayo inclusive, en que celebró su primera reunión la Diputación actual, este y no otro ha sido el procedimiento adoptado; pero llega la reunión del 2 de Agosto último, y el Gobernador interino Sr. Rodas se aparta de lo rutinario y ordena que solo se de lectura de las actas que estuviesen sobre la mesa, sin admitir otra que en aquel acto presentaba el Sr. Gómez Lozano registrada debidamente.

Pareció á alguno de los Diputados, que en el Salón se encontraban, que la resolución del Gobernador interino rayaba en los límites de lo absurdo y hasta de lo delictivo, por creer tal resolución notoriamente ilegal y no se recató de hacer manifestaciones en ese sentido aquel día y al siguiente. ¡Desdichado!

Creerá ese Diputado y con él casi todos los que constituían la mayoría de la Diputación, que redactado el art. 45 de la Ley provincial en esta forma: "Los Diputados electos presentarán sus actas en la Secretaría de la Diputación, que las enumerará en el acto por el orden de presentación, ocho días antes de aquel en que deba celebrarse la apertura de las sesiones, tenían bastante con tener en el bolsillo sus actas con la nota puesta por el Secretario, haciendo constar que había sido presentada con mucha anterioridad á los ocho días que la Ley prescribe y debidamente numerada y que con esas actas, en esa forma anotadas, podían concurrir á la reunión y formar parte de la misma. ¡Funesto error! Donde la Ley dice *presentar* ha querido

decir *entregar* en el orden legal hay una perfecta sinonimia entre las dos frases. Así lo dice el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el primer considerando de la Real orden en la siguiente forma: "el mismo artículo 45 ordena, que en el día señalado por la Ley, sin necesidad de previa convocatoria se reunan los Diputados que hayan *entregado* sus actas, y como el art. 45 en su segunda parte está redactado así: "En este día, sin necesidad de previa convocatoria, se reunieran los Diputados que hayan *presentado* sus actas, ó hay que admitir que el texto de la Ley que el Ministro ha tenido á la vista es distinto del que nosotros poseemos, ó hay que convenir en que para él son sinónimas las frases *presentar* y *entregar*."

Pero no es esta sola razón la que aducirse puede en favor de la conducta del Gobernador interino; son muchas las que abonan sus resoluciones del día 2 de Agosto al presidir la reunión de los Diputados. La unión de las actas credenciales á los expedientes personales de los Diputados, es de ineludible necesidad.

Los diputados provinciales de la mayoría no vieron sin duda esta ineludible necesidad, porque leyeron el artículo 53 de la Ley Electoral vigente y cuando vieron que con solo el ejemplar del acta original tenía bastante el Tribunal Supremo para proponer al Congreso cualquiera de las cuatro importantísimas soluciones que en él se indican, supusieron que para poderse buscar solución á las actas de los diputados provinciales, no habían de ser necesarias mayores garantías que para las de los Diputados á Cortes.

Y la falta de percepción que abusaron, al raciocinar así, era en 1.º de Mayo común á toda la Diputación, porque si los de la minoría numérica, convertidos en mayoría legal á virtud de esta apreciación jurídica, se hubieran percatado de la cosa, no hubieran acudido á lo de la suspensión de la sesión, á lo de la celebración de estas en las primeras horas de la madrugada y á los demás recursos que utilizaron para eliminar los siete votos consabidos, teniendo tan á la mano el remedio. Al quedar, pues, los cinco electos, afectos al ministerio, sus actas, si las quedaron en Secretaría, lo hicieron sin darse cuenta de la importancia del acto y á ellos es perfectamente aplicable lo de "Sonó la flauta por casualidad."

De las impresiones que nosotros hemos recogido se desprende que los electos que no dejaron sus actas lo hicieron obediendo á otra razón apa-

rente por lo visto. Alguno de ellos meditaba sobre la necesidad de presentar sus actas en la Secretaría ocho días antes y deducía que esta presentación no tenía otro alcance que el de significar tácitamente su aceptación del cargo. Y ajuiciaban así, porque estableciéndose en el artículo 51, párrafo segundo de la Ley provincial que los Diputados que quince días después de constituida la Diputación definitivamente no hubiesen presentado sus actas en la Secretaría, se entenderá que renuncian el cargo, si la no presentación equivalía legalmente á la renuncia, á contrario sensu, la presentación equivalía á la aceptación.

Y no eran estas solamente las aparentes razones que á proceder como procedieron les impulsaban: para ellos era indiscutible que si en alguna ocasión pudiera ser necesaria la presentación del acta además de la de los ocho días antes sería ante la Comisión de actas que de ella había de conocer y presentándola al reunirse los Diputados al proceder á constituir la Diputación interinamente, cumplían lo prevenido en el art. 54 de la Ley Electoral—última parte del mismo—y facilitaban la labor de la Comisión, si en algo podía facilitarla; pero en esto también se equivocaron, porque bien claro les ha dicho la R. O. que "la documentación como justificante del derecho no puede distraerse del expediente personal, y que por el hecho de retirar sus actas, equivale á abandonar su derecho á tomar parte en las actas de constitución."

Como la humana condición tiene por patrimonio, desde *ab initio*, la soberbia, no falta al algún diputado que aun contra la R. O. se rebeló y sostenga: que si las teorías sustentadas en ellas son las sanamente legales, no ha sido consecuente con esas doctrinas el Sr. Ministro al adoptar la tercera de las resoluciones que contiene la Real orden, porque ó la presentación surtía sus efectos jurídicos aun después de recogidas las credenciales, ó los perdía y era necesario una nueva presentación. Si lo primero, como el párrafo 2.º del art. 45 otorga el derecho de concurrir á la reunión á todos los que hubiesen presentado sus actas, al negar á los Diputados el derecho á votar, previa presentación de las mismas debidamente registradas, se vulneró ese artículo: y si lo segundo, como la diputación al elegir un presidente, un vicepresidente y dos secretarios, queda constituida definitivamente (Art. 51 de la Ley provincial) se quebranta este artículo en su párrafo segundo, al admitir la posibilidad de discutir estas actas, pues desde el

día 3 ó el 4 de Agosto en que se constituyó definitivamente la Diputación, han transcurrido con exceso los quince días que para la presentación otorga ese artículo y lo legal hubiera sido declarar renunciados los cargos. Y aunque le hemos objetado que el dilema no es perfecto, porque sin duda se ha considerado nueva presentación por el señor Ministro, el propósito de exhibir sus actas ante la Diputación algunos Diputados y esto les daba derecho á que se discutiesen las mismas, pero no á intervenir en las deliberaciones y votaciones anteriores á la constitución definitiva, nos contesta que la ley habla de presentaciones y no de intentos de presentación; que tampoco todos los diputados intentaron presentarlas ante la Diputación, y que si al presentarlas y retirarlas, perdieron los derechos que les otorgaba la primera presentación, al intentar presentarlas y retirarlas perdieron los derechos que le otorgase la segunda solamente intentada.

Peró fueron tantas las consideraciones que el Diputado provincial á que aludimos, hacía queriendo destruir lo que él llamaba inaceptables fundamentos de la Real orden, que no tuvimos más remedio que hacerle notar la imposibilidad en que nos encontrábamos de transcribirlos todos á nuestras columnas, porque dedicaríamos cuatro ó cinco números á comentar la Real orden, se cansarían los lectores de asunto tan árido, no habíamos de suspender los efectos de ella y podía traducirse como un propósito de merear al Sr. Rodas la gloria de haber sido el único á quien en veintinueve años se le ha ocurrido la luminisísima idea que después ha confirmado el Sr. Ministro.

Conste, pues, nuestra imparcialidad y desapasionamiento para poner de relieve los méritos ajenos y que nos perdonen los lectores á quienes les hubiera podido agrandar que siguiéramos publicando los comentarios á la Real orden, si en algo les ha contrariado nuestra resolución.

LAS CAUSAS DE VALENCIA

Nuestro entrañable amigo y compañero el Director de EL TIEMPO ha sido absuelto con todos los pronunciamientos favorables en tres de las causas que se han visto estos días ante el digno Tribunal de Derecho, y que las motivaron escritos del Sr. Donaire, publicados en nuestro colega de Valencia de Alcántara "El Defensor del Pueblo."

De estas causas, una de ellas fué incoada á instancias del Diputado Provincial (sin condiciones legales para serlo) D. Miguel Pérez Carrascosa, cuya política fustisima y llena de penumbras ha

merecido los justos anatemas de nuestro Director y de todas las personas de honorabilidad que en Valencia de Alcántara viven y son conocedoras de los hechos realizados por algunos políticos.

En el templo augusto de las leyes en donde no se rinde pleitesia á los convencionalismos ni á las presiones caciquiles, donde la justicia resplandece y deslumbra todo género de pasionillas, allí ha obtenido D. Federico Donaire el fallo que su nobleza y proceder altruista merecía y era de esperar dada la rectitud y justeza en que inspiran todas sus determinaciones los dignos señores Magistrados que forman el Tribunal de Derecho, y el conocimiento que de las Leyes tienen estos encanecidos y rectos intérpretes de las mismas.

Nosotros nos felicitamos del resultado obtenido y confiamos en que nuestro querido Director triunfará en toda la línea de las inicuas persecuciones de que ha sido objeto por parte de sus enemigos que son los del pueblo de Valencia de Alcántara.

Del ilustre abogado defensor del Sr. Donaire, nuestro compañero de redacción Sr. Belmonte, nada hemos de decir; su labor jurídica ha sido estimada por todo el mundo, como maravillosa.

Nuestro propósito decidido de no *bombear* á los de casa, nos impiden hacer justicia al Sr. Belmonte, desde estas columnas.

COMUNICADO

Sr. Director de EL TIEMPO.

Cáceres.

Distinguido director: Mas de un mes hace que me encuentro fuera de Hervás y por eso nada he podido comunicar de lo que en dicha villa ocurre: al salir, encargué á algunos de nuestros amigos, que si durante mi ausencia se desarrollaba algun suceso importante, lo comunicaran á EL TIEMPO indicando "que lo harían de acuerdo con el corresponsal."

Pues bien, al leer el telegrama inserto en el número correspondiente al día 13, sobre supuestas coacciones electorales en el pueblo de Casar de Palomero, creí de buena fé que sería de algún amigo y además que su contenido era cierto: pero despues, al ver en el número del día 17 la carta de D. Jacinto Santos y Alberto Arrojo, protestando de dicho telegrama por ser falsos los hechos en él expuestos, escribí á Hervás preguntando, si era obra de algún amigo nuestro, y hoy tuve contestación en donde me manifiestan, que ni fué puesto por ellos ni autorizado por nadie.

De modo que el autor fué un *fresco* que sorprendió á ustedes y faltó descaradamente á la verdad.

Nuestro correligionario Jacinto Santos (jefe de los conservadores en Casar de Palomero) habrá recibido una carta mia á estas horas en donde le hago presente estas manifestaciones, para su satisfacción.

Y ahora un ruego al espontáneo corresponsal: no juegue con atribuirse funciones de otro, porque suelen traer consecuencias funestas, se comienza por poco y se finaliza... Dios sabe por donde, y como yo nos conocemos...

Rogándole la inserción de esta carta se repite de usted su buen amigo.

El verdadero corresponsal.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid.

El mitin socialista.

Hoy se celebrará un mitin en el Teatro Barbieri para protestar de la clausura de la Casa del Pueblo y pedir al Gobierno que acuerde su reapertura ya que desaparecieron los fundamentos que el Sr. Ministro de la Gobernación tuvo para tomar aquel acuerdo.

Los de la leyenda.—Continúan laborando contra la patria.

Comunican de París que se encuentra allí el jefe de los socialistas españoles D. Pablo Iglesias, habiendo sido presentado á la Cámara francesa por el agitador sindicalista Fabra, autor de los artículos que publicó "L' Humanité", y los cuales estaban llenos de insidias deshonrosas para la patria.

Pablo Iglesias conferenció con varios diputados de las minorías y á todos les relató los supuestos martirios de los de Cullera, refiriéndoles que Canalejas es un perseguidor decidido de los elementos obreros.

Después celebró una larga y secreta conferencia con el leader del socialismo francés Mr. Jaurés.

Se cree que el viaje de Pablo Iglesias á París no ha tenido otro objeto que solicitar de los socialistas franceses su concurso para la campaña que prepara en contra del Gobierno y del orden.

Los radicales contra el Gobierno.

La prensa radical arrecia en términos violentísimos su campaña contra Canalejas, al que dirijen fuertísimos ataques no respetándole ni en su vida privada.

Esta campaña viene preocupando seriamente al Gobierno el cual está decidido á tomar acuerdos que acaben definitivamente con esas libertades del lenguaje.

Muchos liberales adictos á la situación excitan á los periódicos monárquicos y entre ellos á "El Imparcial", para que este defienda al jefe del Gobierno de estos insistentes ataques.

"El Imparcial", hace esta defensa pero muy friamente, diciendo que es preciso tener en cuenta las circunstancias especialísimas que por el avance de los tiempos rodean al Sr. Canalejas; á la vez afirma que el secuestro de periódicos nada resuelve en definitiva y que lo cree una medida contraproducente.

Oposiciones del señor Moret.

El Sr. Moret, hablando con sus íntimos, ha manifestado que él no es partidario de que al abrirse las Cortes se discutan dos ó tres suplicatorios aislados, pues el obrar de esta manera es injusto y apasionado, no pudiendo merecer la aprobación de las personas rectas é imparciales.

Dice que debe aprobarse an-

tes la reforma del Reglamento de la Cámara y después aplicarlo á los casos pendientes que hubiera.

PROVINCIAS

Barcelona.

El Congreso nacional de las libertades.

El día 13 de Enero se celebrará en Barcelona el anunciado congreso nacional de las libertades.

En dicho congreso figurarán como ponentes los señores siguientes:

"Reforma de jurisdicciones", Sr. Alomar; "Reforma penitenciaria", Sr. Salillas; "Derogación Ley Jurisdicciones", D. Melquiades Alvarez; "Separación de la Iglesia y el Estado", Sr. Morayta; "Concesión de los derechos políticos á la mujer", señor Lopez Ayala; "Retiros para la vejez y jubilaciones para inválidos", Sr. Antich; "Instrucción obligatoria integral", Sr. Giner de los Rios.

Zaragoza.

Discurso de Sánchez Guerra.—Apertura del Círculo conservador

El ex ministro conservador Sr. Sánchez Guerra ha pronunciado un notabilísimo discurso en el Círculo conservador de Zaragoza con motivo de su inauguración y apertura.

Se ocupó en casi toda su notable oración de la inmunidad parlamentaria, extendiéndose en su análisis y examinando su funcionamiento en las principales naciones y repúblicas.

Estudió la teoría de la inmunidad en Méjico, la Argentina, el Japón, explicando que sólo se entiende ésta para los efectos del cargo y nunca con el alcance que aquí se le atribuye.

Las cortes republicanas españolas—dice el orador—concedieron todos los suplicatorios que se le solicitaron y el señor Salmerón sostuvo siempre el criterio de que los delitos políticos no se diferenciaban á este efecto de los comunes.

Llevada á tal extremo la idea de la inmunidad, parece que esta se vende ó se presta (sic) para la comisión de delitos.

Como remate á tan brillante oración, prometió que el partido conservador se ocuparía del asunto de los suplicatorio, tan luego como volviera al poder.

Grandes aplausos y repetidos vivas al partido conservador y á los Sres. Maura, La Cierva y Sánchez Guerra, ponen fin al brillante discurso.

Melilla.

Los moros piden la paz.—Embarque de tropas.

Ayer tarde se presentaron en Yasamen 65 jefes moros pertenecientes á las kábilas que nos son hostiles y mantenedoras de la Harca.

Fueron recibidos por el General Gobernador ante el cual manifestaron sus propósitos de re-

tirarse al interior y dejar de hostilizar á España, pidiendo en cambio la devolución de los prisioneros que obran en nuestro poder.

Hoy empezarán á embarcar con rumbo á Málaga la Brigada del general Villalón y el lunes saldrá también el primer batallón de Extremadura, el martes el segundo, el miércoles el regimiento de Borbón y el jueves el cuartel general de toda la Brigada.

Hay quien relaciona esta retirada de fuerzas con las negociaciones que estamos tratando con Francia.

EXTRANJERO

Turin.

Pruebas de aviación.—Muerte de un aviador.

En las pruebas de aviación verificadas en Turin y cuando se cernía á gran altura con su viplano el aviador alumno de aquella escuela Deiroze, cayó al suelo quedando muerto en el acto. Su muerte ha sido muy sentida y muy justamente alabado su valor.

Suicidio en Brawiell (Sena).

En Brawiell (Sena) ha ocurrido un suceso que ha llenado de consternación á los muchos amigos, que en dicho punto tiene la víctima.

Refiérese el despacho al suicidio de la esposa del diputado socialista Pablo Lasalle é hija del Sr. D. Carlos Masa.

El medio de que se ha valido para poner fin á su vida, ha sido, ingerir una gran dosis de cianuro de potasio.

La víctima ha muerto en medio de grandes sufrimientos.

Lisboa.

Expulsión de curanderos chinos.—Cargas de la guardia republicana.—Manifestación frente al Gobierno.

Con motivo de la expulsión decretada por el gobierno de la República, contra curanderos chinos que embaucaban á las muchedumbres con sus *maravillosos* específicos se ha formado en Lisboa una manifestación que se dirigió al Gobierno civil para protestar de la orden de expulsión acordada.

La guardia republicana tuvo que intervenir para disolver los grupos causando algunos heridos y repartiendo sablazos con verdadera prodigalidad entre los manifestantes.

Bomba en la Plaza de Don Pedro.—Irrupción en el Hospital, varios heridos.

Según los últimos despachos de la capital portuguesa, en la tarde de ayer estalló una bomba en la plaza de Don Pedro, causando varios heridos y el desorden consiguiente.

Varios grupos de revoltosos se dirigieron al hospital, en el que entraron como avalancha, impidiendo que curaron á los he-

heridos. La fuerza desalojó el hospital, costándole verdaderos esfuerzos por la actitud decidida de los revoltosos.

Agitación creciente.—Vuelve ha hablarse de contrarrevolución.

La agitación que reina en Portugal y especialmente en Lisboa es enorme: se cree que todas las revueltas y algaradas con motivo del asunto de la expulsión de los chinos y la bomba del Rocío no son sino pretextos para revelar el hondo descontento que en Portugal existe.

Como muy cierto dábase el rumor de haber estallado anoche el primer chispazo de la contrarrevolución.

Anoche sostuvo la fuerza de caballería una verdadera batalla con los revoltosos y las tropas todas de la capital permanecen acuarteladas.

Pekín.

Continúa la revolución en China.—Bombardeo de Nankin.

Los revolucionarios chinos persisten en su guerrera actitud sin dejar un punto de hostilizar á las tropas leales. Ayer empezaron los revolucionarios el bombardeo de Nankin siendo el fuego tan nutrido y certero que han bastado muy pocas horas para destruir una gran parte de la población citada.

Los imperiales han tenido numerosísimas é importantes bajas, solo el número de muertos se aproxima á "ochocientos".

Guerra Italo-Turca.—Ataque por las avanzadas italianas, cincuenta turcos muertos.

Ayer fueron las tropas turcas atacadas por las avanzadas italianas. Los turcos dejaron en las trincheras cincuenta muertos.

Rehechos los turcos rechazaron á la columna italiana que exploraba las posiciones de vanguardia y ésta tuvo que retirarse á Derna quebrantadísima.

Ayer tarde los italianos desalojaron las alturas del Mei.

ULTIMA HORA

A la hora de entrar en máquina nuestro número, recibimos el siguiente telegrama que con sumo gusto damos á la publicación, felicitando muy sinceramente á la Comisión gestora por el éxito obtenido con su labor inteligente y patriótica:

Madrid 27 á las 14.

«Celebrada subasta ferrocarril Cáceres-Trujillo, adjudicada con cesión Sociedad Moret Palacios, coronados trabajos éxito tan feliz para comarca, tenemos el gusto comunicar Ud. grata noticia.

COMISIÓN.

INFORMACIÓN POSTAL

Esta mañana se celebró en la capilla Real una misa de Requien por el alma de S. M. el

Rey D. Alfonso XII á la que asistió acompañando á la Real familia el Presidente del Consejo de Ministros.

Con éste conferenciaron después los Ministros de Fomento y Gobernación, tratando de los medios para la solución del conflicto de los obreros ferroviarios de Málaga.

El Sr. Canalejas nos dijo que por no serle posible á D. Alfonso presidir la sesión de clausura de la asamblea escolar, recibirá á una comisión de estudiantes.

Respecto al rumor que ha circulado sobre un incidente ocurrido en Melilla, el Jefe del Gobierno nos dijo que carecía de importancia.

En honor del maestro Bretón.

—A mediodía nos dicen que están casi agotadas las tarjetas para el banquete que ha de celebrarse mañana en los salones del Casino de la Bolsa en honor del ilustre autor de "La Dolores", D. Tomás Bretón.

Continúa la gravedad.—Si-gue siendo de extrema gravedad el estado del subdirector general de Obras Públicas don Rufo Rendueles.

La prensa extranjera.—En un artículo publicado en la "Gaceta de Francfort", que hoy ha llegado á Madrid se elogia la personalidad del nuevo concejal é ilustre periodista español don Baldomero Argente.

De Barcelona.—Un telegrama de Barcelona da cuenta de algunos desórdenes ocurridos esta mañana en los que intervinieron varios estudiantes.

Al intervenir la Guardia civil resultaron de este cuerpo un herido y varios paisanos, siendo, según parece las heridas leves.

Buena cosecha.—Telegrafían de Jaén que en Libeda se presenta este año una excelente cosecha de aceituna y con mucha abundancia, lo cual causa gran satisfacción en toda la comarca porque ello hará bajar el precio del aceite.

De la guerra.—A Paris comunican de Salónica, según un despacho que tenemos á la vista, que han sido llamados á filas buen número de reservistas.

También dicen á Prevesea han sido enviados desde Constantinopla algunos regimientos

Por un artículo.—Nos dicen de Berlín que el director de la Sociedad Bíblica inglesa P. Rice ha sido relevado de su cargo por un artículo que ha publicado con el título de "La Teología progresiva bajo el punto de vista del misionero", en la revista Confederación Cristiana.

A pique.—Telegrafían de Roma que anoche á última hora y en aguas de Rovigno se fué á pique á consecuencia de la gran cerrazón el vapor italiano Romagna.

Han resultado ahogadas muchísimas personas de la tripulación de dicho vapor.

GONZÁLEZ RIGABERT.